

Signatura: EB/99/Rev.1
Fecha: 17 septiembre 2010
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Actas del 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Paolo Ciocca
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Oficial encargada de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Junta Ejecutiva — 99º período de sesiones
Roma, 21 y 22 de abril de 2010

Índice

Capítulo	Párrafos	Páginas
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3-7	1
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	8-78	1
A. Aprobación del programa	8-9	1-2
B. Exposición oral relativa a la actualización sobre las novedades a nivel mundial: repercusiones posibles para el FIDA	10-13	2
C. Estrategia del FIDA sobre el cambio climático	14	2
D. Política revisada del FIDA de divulgación de documentos	15	2
E. Evaluación	16-24	2-3
F. Estructura del FIDA para el alivio permanente de la deuda de Haití	25-28	4
G. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)	29-32	4-5
H. Recursos disponibles para compromisos	33	5
I. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	34-52	5-9
J. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	53-55	9
K. Actividades planificadas en materia de proyectos, entre ellas las actividades propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita 2010-2011	56-58	9-10
L. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA	59	10
M. Cambio y reforma: aplicación	60-62	10
N. Asuntos financieros	63-74	10-12
O. Otros asuntos	75-78	13

Anexos

	Páginas
I. Delegaciones en el 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	14-26
II. Lista de los documentos presentados en el 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	27-31
III. Programa	32-37

Actas del 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma el 21 y 22 de abril de 2010. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
4. El Presidente dio la bienvenida a los representantes del Afganistán y el Pakistán en calidad de dos nuevos miembros de la Junta Ejecutiva, y acto seguido se congratuló con el representante de Nigeria por su designación como presidente del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados.
5. Tras una actualización sobre las novedades a nivel mundial y en el Fondo, el Presidente informó a la Junta de que la Oficina de Evaluación (IEO) presentaría en abril de 2011 su evaluación de los enfoques y resultados del FIDA en relación con la promoción de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
6. En relación con la Novena Reposición de los Recursos del FIDA y al reconocer que la decisión final incumbía a los Gobernadores del FIDA, el Presidente anunció su intención de recomendar la designación de un presidente externo para las consultas y que esperaba con interés examinar esta cuestión más a fondo con los Coordinadores y Amigos.
7. Por último, el Secretario del FIDA comunicó a la Junta Ejecutiva que se habían publicado en Internet los resultados de la votación por correspondencia realizada por la Junta para la donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en apoyo del Programa de apoyo posterior al terremoto para la seguridad alimentaria y la creación de empleo en las zonas rurales afectadas de Haití ([EB 2010/99/INF.5](#)). Además, el Secretario observó que en el contexto de los esfuerzos constantes del FIDA por obrar de modo inocuo para el medio ambiente, en las próximas reuniones de los órganos rectores se adoptaría un nuevo formato para la presentación de los documentos.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

8. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2010/99/R.1/Rev.1 (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2010/99/R.1/Rev.2), y revisado ulteriormente para recoger las enmiendas acordadas por la Junta, y asimismo tomó nota del calendario de trabajo contenido en el documento EB 2010/99/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1.
9. Las enmiendas abarcaron los siguientes puntos:
 - a) Aplazamiento de la propuesta para el Programa Nacional de Apoyo a los Agentes de las Cadenas de Productos Agrícolas, en Guinea.
 - b) Inclusión tanto de los estatutos revisados como del plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA. Ambos documentos habían sido examinados anteriormente por el Comité de Auditoría.

- c) Inclusión de un tema adicional, conforme a lo solicitado por el representante de la República Bolivariana de Venezuela, sobre la síntesis de las deliberaciones de la tercera reunión del Foro Campesino.
- d) Retiro del Acuerdo marco con la Fundación Mundial de Energía Alternativa, a fin de aplicar toda la diligencia debida requerida.

B. Exposición oral relativa a la actualización sobre las novedades a nivel mundial: repercusiones posibles para el FIDA (tema 3 del programa)

- 10. En consonancia con la práctica introducida en el 97º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, esta inició su período de sesiones con una presentación de interés actual sobre la seguridad alimentaria mundial, concretamente sobre las novedades acaecidas desde la crisis alimentaria del ejercicio financiero 2007-2008 y sus repercusiones estratégicas para el FIDA.
- 11. La Junta agradeció esta presentación tan oportuna y formuló observaciones productivas y esclarecedoras. Los miembros alentaron al FIDA a seguir reflexionando sobre la situación mundial y a perseguir un mayor impacto sobre el terreno. Específicamente, se instó al FIDA a participar lo más posible en la iniciativa sobre agricultura y seguridad alimentaria y al mismo tiempo a seguir forjando asociaciones nuevas e innovadoras.
- 12. Los miembros expresaron su satisfacción por la cabalidad de la presentación y los vínculos que había revelado y elogiaron el hincapié hecho en el aumento de la eficiencia para alcanzar los objetivos estratégicos.
- 13. Algunos miembros plantearon que la cooperación Sur-Sur debía ser uno de los temas a incluir a la hora de contemplar distintas medidas a nivel mundial.

C. Estrategia del FIDA sobre el cambio climático (tema 4 del programa)

- 14. La Junta Ejecutiva examinó la Estrategia del FIDA sobre el cambio climático (EB 2010/99/R.2). Reconoció que su presentación era muy oportuna, y también subrayó la importancia central de la innovación y el intercambio de conocimientos para el éxito de su aplicación. Al aprobar la estrategia, la Junta Ejecutiva convino en que el cambio climático debía integrarse de manera más sistemática en los proyectos, programas y políticas apoyados por el FIDA. Además, autorizó al FIDA, y de hecho lo instó, a tratar de establecer, bajo el liderazgo de su Presidente, asociaciones con otras organizaciones, instituciones y entidades a fin de posibilitar dicha integración y a movilizar recursos para facilitar el proceso.

D. Política revisada del FIDA de divulgación de documentos (tema 5 del programa)

- 15. La Junta examinó la Política revisada del FIDA de divulgación de documentos (EB 2010/99/R.3/Rev.1). Se decidió que antes de presentar una propuesta de expansión de dicha política, la dirección y los miembros aclararían las cuestiones pendientes a través de los Coordinadores y Amigos, con miras a informar al respecto a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre de 2010.

E. Evaluación (tema 6 del programa)

a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación

- 16. La Junta Ejecutiva examinó los informes del Presidente del Comité de Evaluación relativos a los períodos de sesiones 61º (EB 2010/99/R.4) y 62º del Comité de Evaluación y tomó nota de la información contenida en ellos.
- 17. Tras un debate sobre la presentación de los informes del Comité, se recordó a la Junta el dictamen jurídico que se había presentado al Comité de Evaluación el 30 de noviembre de 2009, en el cual se analizaba el proceso de presentación de

solicitudes para la adopción de decisiones por la Junta Ejecutiva. Se convino en que los presidentes de los comités y el Presidente se asegurarían de aclarar los procedimientos de tramitación de los documentos presentados por los comités a la Junta Ejecutiva.

b) **Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA**

18. La Junta Ejecutiva estudió el informe final del examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA (EB 2010/99/R.6), junto con las observaciones de la Oficina de Evaluación (EB 2010/99/R.6/Add.1), y la respuesta de la dirección (EB 2010/99/R.6/Add.2 y EB 2010/99/R.6/Add.3).
19. Los miembros expresaron su agradecimiento al Grupo encargado del examen *inter pares* por la calidad y amplitud del informe. Tuvo lugar un interesante debate, tras el cual todas las partes dieron su respaldo a las siete recomendaciones generales contenidas en el informe. El debate contribuyó a superar los malentendidos, si bien hubo opiniones divergentes acerca de algunas de las recomendaciones más detalladas y acerca de los procesos y procedimientos, que requerirían un examen ulterior. A este respecto, se acordó que el Comité de Evaluación se encargaría de examinar las cuestiones pendientes, para lo cual recibiría pleno apoyo de la dirección y de la IEO.
20. La Junta observó el reiterado compromiso del Presidente de salvaguardar la independencia de la IEO y también el establecimiento de reuniones periódicas entre el Presidente y el Director de la IEO, con miras a fomentar una mejor comunicación y colaboración.

c) **Evaluación a nivel institucional de la capacidad del FIDA para promover la innovación y la ampliación de escala**

21. La Junta Ejecutiva examinó la evaluación a nivel institucional de la capacidad del FIDA para promover la innovación y la ampliación de escala (EB 2010/99/R.7) y la respuesta de la dirección al respecto (EB 2010/99/R.7/Add.1). Algunos miembros se mostraron preocupados por la calidad del informe y en particular por su complejidad, presentación y preparación. No obstante, la Junta acogió con agrado las conclusiones y recomendaciones de la evaluación y reconoció el énfasis puesto por la dirección en la necesidad de mantener un enfoque doble para el programa de innovaciones, es decir, el de "grandes apuestas" y el enfoque descentralizado.
22. Una vez tomado nota de las observaciones, la IEO invitó a los miembros a examinar el informe completo de la evaluación, pues en él se abordaban muchas de las cuestiones planteadas.
23. Por último, la Junta se mostró complacida por la firme decisión de la dirección de definir un programa de innovaciones para el FIDA, tratar la ampliación de escala como un elemento crítico de su misión y fortalecer las capacidades institucionales y la cultura en materia de innovación.

d) **Composición del Comité de Evaluación**

24. Tras examinar el documento sobre la composición del Comité de Evaluación (EB 2010/99/R.46), la Junta tomó nota de la intención de Suecia de retirarse de dicho Comité antes de la expiración de su mandato, a fin de asumir la función de Coordinador adjunto de la Lista A. De conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva y el artículo 3 del Reglamento del Comité de Evaluación, la Junta aprobó el nombramiento de Francia como nuevo miembro del Comité de Evaluación para un período de dos años que concluiría en abril de 2012.

F. Estructura del FIDA para el alivio permanente de la deuda de Haití (tema 7 del programa)

25. La Junta Ejecutiva examinó el documento titulado "Estructura del FIDA para el alivio permanente de la deuda de Haití" (EB 2010/99/R.8) y, al manifestar su profunda preocupación por el pueblo haitiano y el sufrimiento que seguía padeciendo por las secuelas del terremoto, aprobó el documento y sus recomendaciones. Durante el intenso debate, varios miembros, que respaldaron la propuesta de la dirección, pusieron de relieve la solución de compromiso adoptada en aras de un apoyo rápido y oportuno.
26. Al subrayar el compromiso mundial de prestar asistencia a Haití, la Junta autorizó al Fondo a aceptar contribuciones de los Estados Miembros con el propósito de cancelar las deudas de Haití respecto de los préstamos del FIDA con arreglo a un sistema de pago paulatino. Los fondos en cuestión se depositarán en una cuenta administrativa administrada y contabilizada aparte de los recursos del FIDA, de cuya utilización se informará regularmente a la Junta Ejecutiva.
27. La Junta Ejecutiva también decidió que el saldo de toda cantidad debida por Haití al Fondo que no pudiera liquidarse mediante los recursos de la cuenta administrativa establecida con este fin o de otra forma, se convierta en donaciones a medida que venzan los plazos de reembolso, por un monto de hasta el 30% (USD 15,2 millones) de los préstamos totales expresados en valor actual neto (USD 50,7 millones), según cálculos del 31 de enero de 2010. Se presentarán a la Junta Ejecutiva informes periódicos acerca de dichas conversiones.
28. Durante el debate, en espera de la ratificación final, varios miembros expresaron el compromiso de sus países para con Haití, que se concretaría en forma de contribuciones destinadas a aliviar la deuda del país con el FIDA, y exhortaron a los demás miembros a sumarse a sus esfuerzos.

G. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) (tema 8 del programa)

a) Azerbaiyán

29. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP para Azerbaiyán (EB 2010/99/R.9) y alabó el documento por el acertado enfoque de participación adoptado para este país de ingresos medios. Varios miembros de la Junta Ejecutiva pusieron de relieve la estrecha alineación del COSOP con el marco normativo del país para la reducción de la pobreza como muestra de la creciente alineación de las intervenciones del FIDA con las prioridades nacionales. La representante de los Países Bajos comentó que el programa parecía no centrarse suficientemente en los medios de vida de las mujeres. El representante de Nigeria respaldó los dos objetivos estratégicos y pidió aclaraciones sobre la resistencia de los agricultores a la introducción de técnicas nuevas de manejo de los recursos naturales mencionada en el documento. La representante de los Estados Unidos de América pidió dilucidaciones sobre el enfoque del FIDA de prestación de servicios financieros rurales en un país cuyo sistema bancario cuenta con una liquidez muy elevada, y manifestó su preocupación por la aparente complejidad de los proyectos en tramitación (contenidos en el apéndice). El Gerente del Programa en el País (GPP) para Azerbaiyán contestó a las observaciones de la Junta Ejecutiva y ofreció ulteriores aclaraciones sobre el programa en el país.

b) República Dominicana

30. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP relativo a la República Dominicana (EB 2010/99/R.10) y elogió tanto la calidad del documento como la labor del FIDA en este país. En particular, los miembros comentaron la alineación del COSOP con las estrategias de desarrollo nacional, la especial atención al fomento de sinergias y de la cooperación Sur-Sur con Haití y la necesidad conexas de elaborar un COSOP

actualizado para Haití, y el hincapié en la promoción de una mayor competitividad y un mayor número de actividades que agreguen valor entre los pequeños agricultores. El representante dominicano destacó el carácter participativo y exhaustivo del proceso de consulta que se llevó a cabo para preparar el COSOP.

c) **Nigeria**

31. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el COSOP relativo a Nigeria (EB 2010/99/R.11). Se plantearon varias cuestiones de utilidad, las cuales se trataron satisfactoriamente. En vista de la buena calidad del documento y de las consultas participativas y detalladas celebradas durante el proceso de diseño del mismo, los miembros brindaron su apoyo unánime al COSOP.

d) **Sierra Leona**

32. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP para la República de Sierra Leona (EB 2010/99/R.12) y alabó el documento por su pertinencia, su focalización y sus objetivos estratégicos. La Junta confirmó la trascendencia del aumento de la capacidad y el apoyo al desarrollo local para este país, que se encuentra en una situación posterior a un conflicto. Los miembros quisieron saber lo siguiente: i) cómo se mitigarían los riesgos a nivel descentralizado, y ii) si las plantaciones de palma de aceite estarían vinculadas al desarrollo de los biocombustibles en el país. Se contestó a estas preguntas de la siguiente manera: i) la capacitación, el apoyo y la supervisión de las adquisiciones y contrataciones proporcionados en 2009 habían arrojado resultados satisfactorios, por lo que se reproducirían, y ii) la producción de las palmas de aceite se utilizaría para el consumo interno y el excedente obtenido por los pequeños productores se vendería en los mercados locales.

H. Recursos disponibles para compromisos (tema 9 del programa)

33. La Junta Ejecutiva tomó nota de que las entradas netas de recursos totales estimadas en el trimestre que había finalizado el 31 de marzo de 2010 ascendían a un monto de USD 217,3 millones. Teniendo en cuenta los préstamos y donaciones presentados para aprobación por valor de USD 290,5 millones, así como las donaciones que ya habían sido aprobadas por una cantidad de USD 2,1 millones, se registraba un déficit de recursos calculado en USD 75,3 millones. En consecuencia, la Junta Ejecutiva aprobó el ejercicio adicional de la facultad para contraer compromisos anticipados por un monto de USD 75,3 millones.

I. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)

34. La Junta tomó nota del informe oral proporcionado sobre la situación de las propuestas que se habían aprobado en períodos de sesiones anteriores. Se ofrecieron aclaraciones sobre la situación del Proyecto de Desarrollo de Empresas Familiares Rurales en el Nordeste, en el Brasil, y se informó a la Junta de que dicho préstamo se cancelaría en caso de que en agosto de 2010 no hubiese entrado en vigor. Análogamente, con respecto al Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural, en Nigeria, se comunicó a la Junta que se había superado la fecha límite para firmar el convenio de financiación, por lo que la dirección había dado comienzo al proceso de cancelación del préstamo aprobado para este programa. Por último, se informó a la Junta de que también se cancelaría el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Empresarial, en Costa Rica, en caso de no llegarse a firmar el convenio de financiación para septiembre de 2010.
35. Se informó a la Junta de que los documentos EB 2010/99/INF.4 y EB 2010/99/INF.6 contenían información sobre las negociaciones concluidas para, respectivamente, el Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí (*Programa de Desenvolvimento Sustentável no Semi-Árido – Viva o Semi-Árido no Estado de*

Piauí), en la República Federativa del Brasil, y el Proyecto de Fortalecimiento de los Mercados, Diversificación de los Ingresos y Mejoramiento de las Condiciones de Vida en la Sierra Sur – Sierra Sur II, en la República del Perú.

36. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de programas y proyectos siguientes:
- a) **África occidental y central**
- i) *Camerún: Proyecto de Apoyo para el Fomento de Cadenas de Valor de Productos Básicos*
37. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/99/R.14, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Camerún, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a doce millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 650 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”
- ii) *Ghana: Memorando del Presidente relativo al Programa de Financiación Rural y Agrícola – Préstamo suplementario*
38. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/99/R.15, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República de Ghana, por una cuantía equivalente a cinco millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 950 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”
- iii) *Memorando del Presidente: Modificaciones de las disposiciones de supervisión (República de Côte d’Ivoire y República Democrática del Congo)*
39. La Junta Ejecutiva aprobó la supervisión directa del FIDA para el Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores Hortícolas (República de Côte d’Ivoire) y el Programa de Reactivación de la Agricultura en la Provincia de Ecuador (República Democrática del Congo) que figura en el documento EB 2010/99/R.47.
- b) **África Oriental y Meridional**
- i) *Burundi: Programa de Desarrollo de Cadenas Productivas*
40. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/99/R.17, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda a la República de Burundi una donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, por una cuantía equivalente a veinticinco millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 25 900 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”
- ii) *Eritrea: Proyecto de Fomento de la Pesca*
41. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/99/R.18, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a Eritrea, por una cuantía equivalente a ocho millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 8 250 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

42. De conformidad con los mandatos legislativos de los Estados Unidos contra la prestación de asistencia de instituciones financieras internacionales que beneficie al Gobierno de Eritrea, la representante de los Estados Unidos señaló que su país deseaba hacer constar su oposición a la propuesta de donación para este Estado Miembro.

iii) *Uganda: Proyecto de Fomento de la Producción de Aceites Vegetales – Fase II*

43. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/99/R.19, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Uganda, por una cuantía equivalente a treinta y tres millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 33 500 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

c) **Asia y el Pacífico**

i) *Bangladesh: Proyecto de Desarrollo y Colonización de las Chars – Fase IV*

44. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/99/R.20, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Popular de Bangladesh, por una cuantía equivalente a treinta millones ochocientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 30 860 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

ii) *Bangladesh: Proyecto de Desarrollo Participativo de los Recursos Hídricos en Pequeña Escala – Préstamo suplementario*

45. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/99/R.21, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República Popular de Bangladesh, por una cuantía equivalente a seis millones quinientos veinticinco mil derechos especiales de giro (DEG 6 525 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Papua Nueva Guinea: Proyecto de Asociaciones Productivas en la Agricultura*

46. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/99/R.22, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a Papua Nueva Guinea por una cuantía equivalente a nueve millones doscientos veinte mil derechos especiales de giro (DEG 9 220 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) *Viet Nam: Proyecto para el Empoderamiento Económico Sostenible de las Minorías Étnicas de la Provincia de Dak Nong (3EM)*

47. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/99/R.23, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Socialista de Viet Nam, por una cuantía equivalente a doce millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 12 800 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Socialista de Viet Nam, por una cuantía equivalente a trescientos treinta y tres mil derechos especiales de giro (DEG 330 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

d) **América Latina y el Caribe**

i) *República Dominicana: Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este*

48. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/99/R.24, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Dominicana, por una cuantía equivalente a nueve millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 250 000), cuyos términos y condiciones, se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

ii) *Guatemala: Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché*

49. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/99/R.25, así como su adición, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Guatemala, por una cuantía equivalente a diez millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 900 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Guatemala, por una cuantía equivalente a trescientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 330 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

50. La Junta aprobó la propuesta de programa para la República de Guatemala a condición de que las negociaciones sobre el convenio de financiación se ultimaran en el plazo de seis meses a partir de la aprobación de la Junta Ejecutiva. En un futuro período de sesiones se presentará una copia del convenio de financiación negociado, así como toda modificación sustantiva de las condiciones presentadas a la Junta.

e) **Cercano Oriente y África del Norte**

i) *Somalia: Propuesta de donación en el marco del Programa Conjunto del Fondo Belga de Seguridad Alimentaria y el FIDA para el Programa de Desarrollo Comunitario Integrado del Noroeste – Fase II*

51. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/99/R.48, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación por una cuantía que no exceda de cinco millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos (USD 5 658 400) para financiar el Programa de Desarrollo Comunitario Integrado del Noroeste – Fase II, y contrate a Transtec S. A. para ejecutarlo, para lo cual se ajustará sustancialmente a los términos y condiciones presentados en este informe.”

ii) *Yemen: Programa de Fomento de Oportunidades Económicas*

52. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/99/R.26, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República del Yemen, por una cuantía equivalente a ocho millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 8 500 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.”

J. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 11 del programa)

a) **Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que recibe apoyo del GCI AI**

53. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2010/99/R.27 y, mediante la adopción de la resolución siguiente, convino en respaldar un programa de investigación y capacitación agrícolas que se ejecutaría por conducto de un centro que recibe apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCI AI):

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de Mejora de los medios de vida de las comunidades rurales en las zonas secas – Manejo agropecuario sostenible, conceda al Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas una donación por una cuantía que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000) para un programa de tres años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

54. De conformidad con los mandatos legislativos de los Estados Unidos contra la prestación de asistencia de instituciones financieras internacionales que beneficie a los gobiernos de Eritrea y el Sudán, los Estados Unidos se opusieron a la propuesta de donación al Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA).

b) **Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que no recibe apoyo del GCI AI**

55. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2010/99/R.28 y, mediante la adopción de la siguiente resolución, convino en prestar apoyo a un programa de investigación y capacitación agrícola que se ejecutaría por conducto de un centro internacional que no recibe apoyo del GCI AI:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de Conocimientos en favor del cambio: procesos normativos para mejorar el impacto en la pobreza, conceda una donación al Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp) por una cuantía que no exceda de un millón ochocientos veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 824 000) para un programa de tres años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

K. Actividades planificadas en materia de proyectos, entre ellas las actividades propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita 2010-2011 (tema 12 del programa)

56. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información proporcionada acerca de las actividades planificadas en materia de proyectos, entre ellas las actividades

propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita (EB 2010/99/R.29). La Junta Ejecutiva observó que en la parte I.B del documento ahora incluía información sobre los proyectos o programas y donaciones que se proponían para aprobación en virtud del procedimiento de aprobación tácita durante el intervalo entre los períodos de sesiones. En los informes futuros, la parte I.B del documento también incluiría una lista de todos los proyectos o programas y donaciones aprobados en el período precedente mediante el nuevo procedimiento.

57. Se informó a la Junta de que, en virtud del procedimiento de aprobación tácita, cualquier propuesta de proyecto o programa presentada por el Presidente de conformidad con la sección 2 c) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA se consideraría aprobada por la Junta Ejecutiva en caso de no recibirse solicitud alguna por parte de ningún miembro para examinar dicha propuesta en uno de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la transmisión de dicho documento a los miembros.
58. Para concluir, la Junta Ejecutiva reconoció que este procedimiento se utilizaría también respecto de las futuras donaciones a nivel mundial y regional y por países cuyo monto supere los USD 500 000, aprobadas conforme al procedimiento de aprobación tácita de conformidad con la política de donaciones revisada recientemente.

L. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA (tema 13 del programa)

59. La Junta Ejecutiva examinó el segundo informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA (EB 2010/99/R.30) y tomó nota de la información contenida en él.

M. Cambio y reforma: aplicación (tema 14 del programa)

60. La Junta Ejecutiva examinó el documento titulado "Cambio y reforma: aplicación" (EB 2010/99/R.31/Rev.1), en el que se presentaba un informe sobre la situación de las operaciones del FIDA, el plan a medio plazo, el presupuesto de base cero, el plan estratégico de la fuerza de trabajo y las reformas de los recursos humanos.
61. La Junta Ejecutiva acogió favorablemente la presentación del programa de cambio y reforma y las principales iniciativas que lo componen. La Junta tomó nota con particular interés de la introducción del primer plan a medio plazo de la historia del FIDA y del presupuesto de base cero y el plan estratégico de la fuerza de trabajo que lo acompañan.
62. La dirección convino plenamente con la especial importancia otorgada por varios miembros a la comunicación recíproca entre la dirección y el personal, con miras a producir un cambio cultural en el FIDA. También se brindaron aclaraciones respecto de, entre otras cosas, los consultores contratados por el FIDA, las posibilidades de rotación de personal dentro y fuera del FIDA, la singularidad del FIDA en cuanto organismo especializado de las Naciones Unidas e institución financiera internacional, y la propuesta de realizar un examen externo del sistema de remuneración y prestaciones del FIDA. La Junta Ejecutiva se congratuló con la perspectiva estratégica ofrecida por el documento y por el compromiso de la dirección de presentar una actualización a la Junta en su próximo período de sesiones.

N. Asuntos financieros (tema 15 del programa)

- a) **Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA**
63. El informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2010/99/R.32) se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

b) **Cartera de inversiones del FIDA**

64. El informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2009 (EB 2010/99/R.33) y el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2010 (EB 2010/99/R.34) se presentaron a la Junta Ejecutiva a título informativo.

c) **Pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal**

65. El informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal (EB 2010/99/R.35), los pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda (EB 2010/99/R.36) y los tipos de interés relativos al período del 1 de enero al 30 de junio de 2010 aplicables a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias e intermedias (EB 2010/99/R.37) se presentaron a la Junta Ejecutiva a título informativo.

d) **Necesidades relativas a la trigésima primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2010**

66. Tras considerar las necesidades relativas a la trigésima primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2010, la Junta Ejecutiva —de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 c) del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA—, aprobó la utilización, en mayo de 2010, del 30% de las contribuciones a la Octava Reposición, o la cantidad que se haya estipulado en los acuerdos individuales con Estados Miembros, con objeto de sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2010. Todos los demás fondos necesarios para cubrir las necesidades de desembolso en 2010 que no se sufragan mediante la utilización de esas contribuciones se obtendrán con cargo a los activos líquidos del Fondo. La Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a actuar en consecuencia.

e) **Informes del Comité de Auditoría**

i) **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre las reuniones 110ª y 111ª del Comité, y**

iv) **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 114ª reunión del Comité**

67. La Junta se reunió a puerta cerrada para examinar el informe confidencial del Presidente del Comité de Auditoría sobre las reuniones 110ª y 111ª del Comité, junto con la respuesta de la dirección, así como el informe confidencial del Presidente del Comité sobre la 114ª reunión del Comité. La Junta tomó nota de la información contenida en ellos y llegó a las siguientes conclusiones respecto de la 114ª reunión: i) la dirección había obrado con la diligencia debida para aplicar lo dispuesto en el párrafo 2 de la Resolución 152/XXXII; ii) la dirección había determinado maneras para reducir los costos relacionados con dicha resolución, y seguía haciéndolo, y iii) en febrero de 2011, el Consejo de Gobernadores convocaría al Comité de Examen de los Emolumentos del Presidente —en calidad de autoridad competente—, para elaborar un criterio de fijación de un límite máximo de los emolumentos del Presidente con finalidades de vivienda, así como otras opciones.

68. La dirección confirmó su firme decisión de seguir esforzándose por reducir ulteriormente los costos asociados a la aplicación de la Resolución 152/XXXII.

ii) **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 112ª reunión del Comité**

69. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 112ª reunión del Comité (EB 2010/99/R.40) y tomó nota de la información contenida en él. Se debatió sobre el código de conducta para los miembros de la Junta Ejecutiva, junto con el deseo del Comité de Auditoría de obtener orientación de la Junta sobre el rumbo a seguir. Ya que la Junta Ejecutiva no se encontraba aún en condiciones de proporcionar dicha orientación, se decidió que este tema se examinaría durante un seminario oficioso en un período de sesiones futuro de la Junta Ejecutiva, antes de proceder a su examen oficial.

iii) **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 113ª reunión del Comité**

70. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 113ª reunión del Comité (EB 2010/99/R.41, cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2010/99/R.41/Rev.1) y aprobó la recomendación contenida en el párrafo 27, revisada debidamente para recoger las deliberaciones de la Junta.

a) **Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA**

71. Después de examinar los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA (AUI), la Junta Ejecutiva, de conformidad con el párrafo 4.1 c) de los estatutos, tras la aprobación del Presidente y el examen del Comité de Auditoría el 8 de abril de 2010, ratificó los estatutos revisados (que figuran en el anexo del documento EB 2010/99/R.49, cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2010/99/R.49/Rev.1), cuyo párrafo 4.1 a), a petición de la Junta, se ha revisado como sigue: "El Director de la AUI informa y rinde cuentas directamente al Presidente, y puede examinar los estatutos y el plan de trabajo anual de la AUI, así como la idoneidad de los recursos y resultados de la labor de la AUI con el Comité de Auditoría de la Junta Ejecutiva (el "Comité de Auditoría")". Según lo señalado por el Presidente, la ratificación implica que a la Junta le consta que las disposiciones de auditoría y control internos establecidos por el Presidente son conformes con el Reglamento Financiero adoptado por el Consejo de Gobernadores.

72. Además, algunos Estados Miembros reiteraron que las sesiones del Comité de Auditoría eran abiertas. Al mismo tiempo se aclaró que, de conformidad con su mandato, el Comité de Auditoría podía celebrar sesiones a puerta cerrada. Varios miembros también plantearon la cuestión del acceso de los miembros de la Junta, que no fueran miembros del Comité de Auditoría, a la documentación que se presenta al Comité de Auditoría, y pidieron que se revisara esta cuestión con miras a promover una mayor transparencia en la gestión de la institución. El Presidente del Comité propuso que este tema se sometiera al examen del Comité de Auditoría en su próxima reunión.

b) **Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA correspondiente a 2010**

73. De conformidad con los estatutos revisados de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó y ratificó el plan de trabajo de dicha oficina correspondiente a 2010 (EB 2010/99/R.50).

f) **Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2009**

74. La Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2009 y el informe del auditor externo al respecto (EB 2010/99/R.42 y su adición, cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2010/99/R.42/Rev.1). De conformidad con la recomendación del Comité de Auditoría, la Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2009 y el informe del auditor externo al respecto y acordó someter estos documentos al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones en febrero de 2011 para su aprobación.”

O. Otros asuntos

a) Apelación interpuesta contra el fallo n.º 2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo ante la Corte Internacional de Justicia

75. La Junta aprobó la apelación interpuesta contra el fallo n.º 2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo ante la Corte Internacional de Justicia (EB 2010/99/R.43/Rev.1). Tras un debate sobre los posibles riesgos para el FIDA y la necesidad apremiante de aclarar las responsabilidades y obligaciones del Fondo en cuanto sede de otras entidades, la Junta acordó proceder con la apelación y adoptó la resolución contenida en el documento.
76. Los representantes de la Argentina y la República Bolivariana de Venezuela ante la Junta Ejecutiva no pudieron sumarse al consenso y en consecuencia pidieron que su abstención se hiciera constar en las actas.

b) Actas del 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

77. Tras examinar las modificaciones aportadas a las actas del 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva contenidas en el documento EB 2010/99/R.45, la Junta aprobó las actas revisadas.

c) Síntesis de las deliberaciones de la tercera reunión del Foro Campesino

78. La Junta Ejecutiva acogió con agrado la síntesis de las deliberaciones de la tercera reunión del Foro Campesino (EB 2010/99/R.52), y tomó nota del compromiso del FIDA de afianzar su colaboración con las organizaciones campesinas y fortalecer la función de la mujer en ellas.

Document:	<u>EB 2010/99/INF.10</u>
Date:	<u>22 April 2010</u>
Distribution:	<u>Public</u>
Original:	<u>Arabic/English</u>
	<u>French/Spanish</u>



Enabling poor rural people
to overcome poverty

المندوبون في الدورة التاسعة والتسعين للمجلس التنفيذي

**Delegations at the
ninety-ninth session of the
Executive Board**

**Délégations à la
quatre-vingt-dix-neuvième session
du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el
99º período de sesiones de la
Junta Ejecutiva**

Executive Board — Ninety-ninth Session
Rome, 21-22 April 2010

For: **Information**

AFGHANISTAN

Mohammad Musa MAROOFI
Ambassador
Permanent Representative of the
Islamic Republic of Afghanistan
to IFAD
Rome

ALGERIA

Mohamed Larbi GHANEM
Chef de division de l'organisation de
la planification et des programmes
Ministère des finances
Alger

Mohamed TALEB
Secrétaire diplomatique
Représentant permanent suppléant de
la République algérienne démocratique
et populaire auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

Habiba DJERIR TALEB
Secrétaire diplomatique
Représentant permanent suppléant
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Conseiller
Représentant permanent suppléant
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

María del Carmen SQUEFF
Ministro
Representante Permanente Alternativa
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

AUSTRIA

Klaus OEHLER
Deputy Director
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

BELGIUM

Lieselot GERMONPREZ
Assistante
Représentation permanente de la
Belgique auprès des Organisations
des Nations Unies
Rome

BRAZIL

Carlos Eduardo LAMPERT COSTA
Deputy Secretary for International Affairs
Ministry of Planning, Budget and
Management of the Federative
Republic of Brazil
Brasilia, D.F.

Felipe HADDOCK LOBO GOULART
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun
auprès du FIDA
Rome

CANADA

Kent VACHON
Counsellor (Development)
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

CANADA (cont'd)

Adair HEUCHAN
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

CHINA

LI Xinhai
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

GAO Peng
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

REN Yi
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

DENMARK

Jeanineke Dahl KRISTENSEN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Henrik DORF NIELSEN
Intern
Royal Danish Embassy
Rome

EGYPT

Abdel Aziz MOHAMED HOSNI
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

FRANCE

Raphaëlle SIMEONI
Conseiller financier
Ambassade de France
Service économique
Rome

GERMANY

Hans-Heinrich WREDE
Ambassador
Permanent Representative of the
Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Heike KUHN
First Counsellor
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Axel-Johannes KORB
Member of the Permanent Representation
of the Federal Republic of Germany to FAO
and the other International Organizations
Rome

GUATEMALA

Alfredo TRINIDAD VELÁSQUEZ
Embajador
Representante Permanente de la
República de Guatemala ante los
Organismos de las Naciones Unidas
Roma

Ileana RIVERA DE ANGOTTI
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto
de la República de Guatemala
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

INDIA

S.K. PATTANAYAK
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of India to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

INDONESIA

Hasanuddin IBRAHIM
Secretary-General
Department of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

Purnomo Ahmad CHANDRA
Counsellor (Multilateral Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Erizal SODIKIN
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Ade CANDRADIJAYA
Head of Programme
Cooperation Sub-division
Bureau of International Cooperation
Department of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

Danny RAHDIANSYAH
Third Secretary
(Multilateral and Political Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

IRELAND

Jarlath O'CONNOR
First Secretary
Deputy Permanent Representative
of Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

ITALY

Claudia MORDINI
Adviser
Service in charge of Multilateral
Development Banks (Office X)
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury of the
Italian Republic
Rome

JAPAN

Kazumasa SHIOYA
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Toshitaka NAKANO
Second Secretary
Economic Section
Embassy of Japan
Rome

MEXICO

Jorge Eduardo CHEN CHARPENTIER
Embajador
Representante Permanente de
los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Diego Alonso SIMANCAS GUTIÉRREZ
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

A. M. Agnes VAN ARDENNE-VAN DER HOEVEN
Ambassador
Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NETHERLANDS (cont'd)

Ronald ELKHUIZEN
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Sanne HELDERMAN
Policy Adviser
Co-ordination and Institutional
Affairs Division
United Nations and International
Financial Institutions Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Françoise SCHILD
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Koen JOOSTEN
Intern
Permanent Representation of
the Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Abiodun WALI
Clerk on IFAD Matters
Embassy of the Federal
Republic of Nigeria
Rome

NORWAY

Kirsten BJØRU
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

PAKISTAN

Muhammad ZIA-UR-REHMAN
Secretary
Ministry of Food and Agriculture
of the Islamic Republic
of Pakistan
Islamabad

Ahsan-ul HAQ
Personal Assistant to
the Agricultural Counsellor
Embassy of the Islamic Republic
of Pakistan
Rome

QATAR

Akeel HATOOR
Adviser
Embassy of the State
of Qatar
Rome

SAUDI ARABIA

Tareq AbdulKarim A. ALDRIWEESH
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Vera Cruz SOLER DEL CAMPO
Primera Secretaria
Embajada de España
Roma

Alberto LÓPEZ GARCÍA ASENJO
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de España ante los Organismos
de las Naciones Unidas en Roma
Roma

SPAIN (cont'd)

Isabel ARAGÓN CAVALLER
Asistente Técnico
Representación Permanente de España
ante la F.A.O. y el P.M.A.
Roma

SWEDEN

Amalia GARCIA-THÄRN
Minister
Permanent Representative
of the Kingdom of Sweden
to IFAD and WFP
Rome

SWITZERLAND

Pio WENNUBST
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Sonja TSCHIRREN
Cadre auxiliaire
Représentation permanente de la
Confédération suisse auprès de
la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Nadia SULTAN ABDULLAH
Officer-in-Charge
Debt Management
Ministry of Finance
Abu Dhabi

Obeid Ali Mirghani HASSAN
Press Officer
Embassy of the United
Arab Emirates
Rome

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

Elizabeth H. MORRIS
Deputy Director
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury of the
United States of America
Washington, D.C.

Priya GANDHI
International Economist
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury of
the United States of America
Washington, D.C.

George DOUVELIS
Senior Advisor
Office of Negotiations
and Agreements
United States Department
of Agriculture (USDA)
Washington, D.C.

Michael P. GLOVER
Minister Counsellor
Deputy Chief of Mission
Deputy Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Elizabeth PETROVSKI
Finance and Oversight Specialist, USAID
United States Mission to the United Nations
Agencies for Food and Agriculture
Rome

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Gladys Francisca URBANEJA DURÁN
Embajadora
Representante Permanente de
la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) (cont'd)

Manuel CLAROS OVIEDO
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

مراقب
OBSERVER
OBSERVATEUR
OBSERVADOR

HAITI

Géri BENOIT
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République d'Haïti
Rome

Marie-Laurence DURAND
Premier Secrétaire
Représentant permanent suppléant
de la République d'Haïti
auprès du FIDA
Rome

Lista de los documentos presentados en el 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2010/99/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2010/99/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1	2	Calendario de trabajo
EB 2010/99/R.2	4	Estrategia del FIDA sobre el cambio climático
EB 2010/99/R.3	5	Política revisada del FIDA de divulgación de documentos
EB 2010/99/R.4	6 a) i)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 61º período de sesiones del Comité
EB 2010/99/R.5	6 a) ii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 62º período de sesiones del Comité
EB 2010/99/R.6 + Add.1 + Add.2 + Add.3	6 b)	Examen <i>inter pares</i> de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA
EB 2010/99/R.7 + Add.1	6 c)	Evaluación a nivel institucional de la capacidad del FIDA para promover la innovación y la ampliación de escala
EB 2010/99/R.46	6 d)	Composición del Comité de Evaluación
EB 2010/99/R.8	7	Estructura del FIDA para el alivio permanente de la deuda de Haití
EB 2010/99/R.9	8 a)	Azerbaiyán: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2010/99/R.10	8 b)	República Dominicana: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2010/99/R.11	8 c)	Nigeria: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2010/99/R.12	8 d)	Sierra Leona: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2010/99/R.13 + Add.1	9	Recursos disponibles para compromisos
EB 2010/99/R.14 + Add.1 + Sup.1 ¹	10 a) i)	Camerún: Proyecto de Apoyo para el Fomento de Cadenas de Valor de Productos Básicos
EB 2010/99/R.15 + Add.1	10 a) ii)	Ghana: Memorando del Presidente relativo al Programa de Financiación Rural y Agrícola – Préstamo suplementario

¹ Documento distribuido sólo en francés.

EB 2010/99/R.16	n/d	Guinea: Programa Nacional de Apoyo a los Agentes de las Cadenas de Productos Agrícolas
EB 2010/99/R.47	10 a) iii)	Memorando del Presidente relativo a las modificaciones de las disposiciones de supervisión (República de Cotê d'Ivoire y República Democrática del Congo)
EB 2010/99/R.17 + Add.1 + Sup.1 ²	10 b) i)	Burundi: Programa de Desarrollo de Cadenas Productivas
EB 2010/99/R.18 + Add.1 + Sup.1 ³	10 b) ii)	Eritrea: Proyecto de Fomento de la Pesca
EB 2010/99/R.19	10 b) iii)	Uganda: Proyecto de Fomento de la Producción de Aceites Vegetales – Fase II
EB 2010/99/R.20 + Add.1 + Sup.1 ³	10 c) i)	Bangladesh: Proyecto de Desarrollo y Colonización de las <i>Chars</i> – Fase IV
EB 2010/99/R.21 + Add.1 + Sup.1 ³	10 c) ii)	Bangladesh: Proyecto de Desarrollo Participativo de los Recursos Hídricos en Pequeña Escala – Préstamo suplementario
EB 2010/99/R.22 + Add.1 + Sup.1 ³	10 c) iii)	Papua Nueva Guinea: Proyecto de Asociaciones Productivas en la Agricultura
EB 2010/99/R.23 + Add.1 + Sup.1 ³	10 c) iv)	Viet Nam: Proyecto para el Empoderamiento Económico Sostenible de las Minorías Étnicas de la Provincia de Dak Nong (3EM)
EB 2010/99/R.24 + Add.1 + Sup.1 ⁴	10 d) i)	República Dominicana: Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este
EB 2010/99/R.25 + Add.1	10 d) ii)	Guatemala: Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché
EB 2010/99/R.48	10 e) i)	Somalia: Propuesta de donación en el marco del Programa Conjunto del Fondo Belga de Seguridad Alimentaria y el FIDA para el Programa de Desarrollo Comunitario Integrado del Noroeste – Fase II
EB 2010/99/R.26 + Add.1 + Sup.1 ³	10 e) ii)	Yemen: Programa de Fomento de Oportunidades Económicas
EB 2010/99/R.27	11 a)	Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que recibe apoyo del GCIAl

² Documento distribuido solo en francés.

³ Documento distribuido solo en inglés.

⁴ Documento distribuido solo en español.

EB 2010/99/R.28	11 b)	Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que no recibe apoyo del GICAI
EB 2010/99/R.29	12	Actividades planificadas en materia de proyectos, entre ellas las actividades propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita 2010-2011
EB 2010/99/R.30	13	Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA
EB 2010/99/R.31/Rev.1 ⁵	14	Cambio y reforma: aplicación
EB 2010/99/R.32	15 a)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2010/99/R.33	15 b) i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2009
EB 2010/99/R.34	15 b) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2010
EB 2010/99/R.35	15 c) i)	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2010/99/R.36	15 c) ii)	Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda
EB 2010/99/R.37	15 c) iii)	Tipos de interés relativos al período del 1 de enero al 30 de junio de 2010 aplicables a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias e intermedias
EB 2010/99/R.38	15 d)	Necesidades relativas a la trigésima primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2010
EB 2010/99/R.39 ⁶	15 e) i)	Report of the Chairperson on the 110th and 111th meetings of the Audit Committee
EB 2010/99/R.40	15 e) ii)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 112ª reunión del Comité
EB 2010/99/R.41	15 e) iii)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 113ª reunión del Comité

⁵ Documento revisado solo en inglés.

⁶ Documento distribuido solo a los miembros de la Junta Ejecutiva.

EB 2010/99/R.49	15 e) iii) a)	Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA
EB 2010/99/R.50	15 e) iii) b)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA correspondiente a 2010
EB 2010/99/R.51 ⁶	15 e) iv)	Report of the Chairperson on the 114th session of the Audit Committee
EB 2010/99/R.42 + Add.1 + Add.2	15 f)	Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2009
EB 2010/99/R.43/Rev.1	16 a)	Apelación interpuesta contra el fallo n.º 2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo ante la Corte Internacional de Justicia
EB 2010/99/R.44	n/d	Acuerdo marco entre el FIDA y la Fundación Mundial de Energía Alternativa
EB 2010/99/R.45	16 b)	Actas del 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2010/99/R.52	16 c)	Síntesis de las deliberaciones de la tercera reunión del Foro Campesino
EB 2010/99/INF.1		Preparativos para el 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2010/99/INF.2		Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial y regional y por países aprobadas por el Presidente en 2009
EB 2010/99/INF.3		Informe de situación sobre la aplicación de la Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos
EB 2010/99/INF.4		Estado de Piauí de la República Federativa del Brasil: Proyecto de Desarrollo Sostenible en el Semiárido del Estado de Piauí (<i>Viva o Semi-Árido</i>)
EB 2010/99/INF.5		Resultados de la votación por correspondencia efectuada por la Junta Ejecutiva para la donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en apoyo del Programa de apoyo posterior al terremoto para la seguridad alimentaria y la creación de empleo en las zonas rurales afectadas de Haití
EB 2010/99/INF.6		Perú: Fortalecimiento de los Mercados, Diversificación de los Ingresos y Mejoramiento de las Condiciones de Vida en la Sierra Sur del Perú – Proyecto Sierra Sur II

EB 2010/99/INF.7

Lista de los documentos presentados para el 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

EB 2010/99/INF.8⁷

Resumen de las propuestas de proyecto, programa y donación examinadas por la Junta Ejecutiva

EB 2010/99/INF.9⁷

Decisiones y deliberaciones de la Junta Ejecutiva en su 99º período de sesiones

⁷ Documento distribuido solo en inglés.

Signatura:	<u>EB 2010/99/R.1/Rev.2</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>22 abril 2010</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Programa

Junta Ejecutiva — 99º período de sesiones
Roma, 21 y 22 de abril de 2010

Para aprobación

Nota para los miembros de la Junta Ejecutiva

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Se invita a los representantes que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones también deben dirigirse a la Oficial encargada de los Órganos Rectores.

Programa

Tal como se comunicó a la Junta Ejecutiva en su 96º período de sesiones, el Presidente de la Junta —el Presidente del FIDA— ha propuesto la aplicación de una serie de medidas para mejorar la eficacia de la Junta Ejecutiva.

Entre ellas figura la propuesta de que los temas del programa que se presenten para información se examinen durante el período de sesiones de la Junta sólo si la dirección lo considera necesario o si un miembro de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA tres semanas antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación o examen y los temas presentados para información que la dirección haya determinado o respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

A fin de facilitar la consulta, a cada tema del programa se le asigna una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

A = Para aprobación

I = Para información

E = Para examen

Se invita a los representantes a tomar nota de lo enunciado en el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva en relación con la distribución de documentos:

"... No se excederá del plazo de envío de cuatro semanas con respecto a documentos sometidos a la Junta Ejecutiva que requieran la adopción de medidas en un período de sesiones. Sin embargo, de ser necesario, podrá presentarse posteriormente información relativa a cuestiones que no requieren decisiones de la Junta, o información adicional sobre proyectos."

Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**
3. Exposición oral relativa a la actualización sobre las novedades a nivel mundial: repercusiones posibles para el FIDA **[I]**
4. Estrategia del FIDA sobre el cambio climático **[A]**
5. Política revisada del FIDA de divulgación de documentos **[A]**
6. Evaluación
 - a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación **[E]**
 - i) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 61º período de sesiones del Comité
 - ii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 62º período de sesiones del Comité
 - b) Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación del FIDA y de la función de evaluación en el FIDA **[E]**
 - c) Evaluación a nivel institucional de la capacidad del FIDA para promover la innovación y la ampliación de escala **[E]**
 - d) Composición del Comité de Evaluación **[A]**
7. Haití: Estructura del FIDA para el alivio permanente de la deuda **[A]**
8. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) **[E]**
 - a) Azerbaiyán
 - b) República Dominicana
 - c) Nigeria
 - d) Sierra Leona
9. Recursos disponibles para compromisos **[A]**
10. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - a) África Occidental y Central
 - i) Camerún: Proyecto de Apoyo para el Fomento de Cadenas de Valor de Productos Básicos
 - ii) Ghana: Memorando del Presidente relativo al Programa de Financiación Rural y Agrícola – Préstamo suplementario
 - iii) Memorando del Presidente: Modificaciones de las disposiciones de supervisión: República Democrática del Congo: Programa de Reactivación de la Agricultura en la Provincia de Ecuador; Côte d'Ivoire: Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores Hortícolas
 - b) África Oriental y Meridional
 - i) Burundi: Programa de Desarrollo de Cadenas Productivas
 - ii) Eritrea: Proyecto de Fomento de la Pesca
 - iii) Uganda: Proyecto de Fomento de la Producción de Aceites Vegetales – Fase II

- c) Asia y el Pacífico
 - i) Bangladesh: Proyecto de Desarrollo y Colonización de las *Chars* – Fase IV
 - ii) Bangladesh: Proyecto de Desarrollo Participativo de los Recursos Hídricos en Pequeña Escala – Préstamo suplementario
 - iii) Papua Nueva Guinea: Proyecto de Asociaciones Productivas en la Agricultura
 - iv) Viet Nam: Proyecto para el Empoderamiento Económico Sostenible de las Minorías Étnicas en Comunas Pobres de la Provincia de Dak Nong (3EM)
- d) América Latina y el Caribe
 - i) República Dominicana: Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este
 - ii) Guatemala: Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché
- e) Cercano Oriente y África del Norte
 - i) Propuesta de donación en el marco del Programa Conjunto del Fondo Belga de Seguridad Alimentaria y el FIDA para el Programa de Desarrollo Comunitario Integrado del Noroeste - Fase II
 - ii) Yemen: Programa de Fomento de Oportunidades Económicas
- 11. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - a) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que recibe apoyo del GCIAI
 - b) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que no recibe apoyo del GCIAI
- 12. Actividades planificadas en materia de proyectos, entre ellas las actividades propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita 2010-2011 **[I]**
- 13. Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA **[I]**
- 14. Cambio y reforma: aplicación **[I]**
- 15. Asuntos financieros
 - a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA **[I]**
 - b) Cartera de inversiones del FIDA **[I]**
 - i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2009
 - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2010
 - c) Pagos en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal **[I]**
 - i) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal

- ii) Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda
 - iii) Tipos de interés para el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2010 respecto de los préstamos otorgados en condiciones intermedias y ordinarias
 - d) Necesidades relativas a la trigésima primera utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2010 **[A]**
 - e) Informes del Comité de Auditoría **[E]**
 - i) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre las reuniones 110ª y 111ª del Comité
 - ii) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 112ª reunión del Comité
 - iii) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 113ª reunión del Comité
 - Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA
 - Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA correspondiente a 2010
 - iv) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 114ª reunión del Comité
 - f) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2009 **[A]**
16. Otros asuntos
- a) Apelación interpuesta contra el fallo n.º 2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo ante la Corte Internacional de Justicia **[A]**
 - b) Actas del 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - c) Síntesis de las deliberaciones de la tercera reunión del Foro Campesino **[I]**